

# INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL SUROESTE (INDESUR)

Proceso por Contratación Simplificada  
INDESUR-CCC-CP-2026-0003

## ACTA No. 02-2026

**“CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAÍSO, BARAHONA”,**

En el área de las Oficinas Técnicas del **Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR)**, ubicada en la calle José Feliciano Martínez esquina José Leger, Sector El Prado, provincia de Azua de Compostela, el día diez (10) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026) a las 10:00 A.M, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, los señores: **Lic. Alexis Díaz Castillo**, quien actúa en su calidad de presidente por delegación de **Dr. Noel Octavio Suberví Nín**; **Licda. Angela Dauricela González Díaz**, en su calidad de Consultora Jurídica y Asesor Legal del Comité; **Licda. Rosa Deyanira González Ovando**, en su calidad de Encargada Administrativa y Financiera, miembro; **Licda. Dorca Rafelina Ramírez Lebrón** (la cual se encuentra actualmente de vacaciones, por tanto su firma no estará en el presente documento), en su calidad de Encargada de planificación y desarrollo, miembro; y **Jorge Antonio Dotel Heredia**, Responsable de Libre Acceso a la Información, miembro.

El **lic. Alexis Díaz Castillo**, dio apertura a la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente **AGENDA**:

Conocer y aprobar –si procede- **el Informe Preliminar** de las Ofertas Técnicas y Credenciales (“Sobre A”) bajo la **Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002** para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAISO, BARAHONA**, emitido por los peritos evaluadores en fecha primero (22) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).

**VISTA:** La Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras de fecha Veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025), y sus modificaciones, así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto Número 52-26.

**VISTO:** El Pliego de Condiciones Específicas de la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAISO, BARAHONA, Ref. INDESUR-CCC-CP-2026-0002.**

**VISTO:** El Dictamen Jurídico de fecha cinco (05) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), emitido por el Licda. Lorian González Santana, Analista Legal del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), en su calidad de Asesor Jurídico del Comité de Compras y Contrataciones, en el cual manifestó su total conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO E INSTALACION DE MALLA CICLONICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAISO, BARAHONA,, Ref. INDESUR-CCC-CP-2026-0002.**

**VISTA:** El Acta No. 01-2025 de fecha trece (13) de marzo del año dos mil veintiseis (2026), contentiva de la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del INDESUR **Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002**, que acoge el procedimiento de la **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGON ARMADO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLONICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAISO, BARAHONA** y designa a los peritos correspondientes para la evaluación de las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Económicas (“Sobres B”) del procedimiento de referencia.

**VISTA:** La Convocatoria presentar ofertas en el portal institucional y del Órgano Rector, del diecisiete (17) de marzo del año 2026, referente al procedimiento de **CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLONICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAISO, BARAHONA. Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002.**

**VISTO:** El Registro de Participantes de fecha siete (07) de abril del año dos mil veintiséis (2026), bajo la **Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002**, verificándose que hubieron ocho (08) ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y cero (0) ofertas presentadas en formato físico.

**VISTO:** El Informe Preliminar de la verificación y evaluación del contenido de las Ofertas Técnicas (Sobres “A”), de fecha diez (10) de abril del año dos mil veintiséis (2026).

**CONSIDERANDO:** Que el día siete (07) de abril del año dos mil veintiséis (2026) hasta las 12:00 P.M., fue la fecha establecida en el Cronograma de Actividades para darle recepción a las Ofertas Técnicas (“Sobres A”) y Ofertas Económicas (“Sobres B”), al procedimiento bajo la **Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002**, verificándose que hubo cero (0) oferta en formato papel y ocho (08) oferta presentada a través del Sistema Electrónico de

Contrataciones Públicas (SECP), por los oferentes/proponentes que se detallan a continuación:

Ofertas técnicas presentadas a través del Sistema Electrónico De Contrataciones Públicas (SECP) del proceso de <b>CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA</b> , Ref. <b>INDESUR-CCC-CP-2026-0002</b> , para la <b>CONTRATACIÓN SIMPLIFICADA PARA CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAISO, BARAHONA.</b>					
NÚMERO DE ORDEN	FORMATO	ÚNICO LOTE	NOMBRE DEL OFERENTE	CÉDULA, PASAPORTE REGISTRO NACIONAL DE CONTRIBUYENTE O EQUIVALENTE <sup>1</sup>	REGISTRO DE PROVEEDOR DEL ESTADO
01	Digital	1	Prolleza Management Service, S.R.L.	131121527	40577
02	Digital	1	Constructora Viasan & Asociados, SRL	132047478	90443
03	Digital	1	Manuel Ernesto Saldaña Pérez	012-0089625-4	32782
04	Digital	1	Rosa Lina Valdez Soto	001-1405611-2	61649
05	Digital	1	Zoec Civil, SRL	131727115	77164
06	Digital	1	Constructora Cadet, SRL	131624482	69675
07	Digital	1	Oswaldo Valentin Valera Jiménez	402-2224078-6	79451
08	Digital	1	Constructora e Instalaciones Cromwell, SRL	131251633	76027

**CONSIDERANDO:** Que en virtud de que el Informe Preliminar de las Ofertas Técnicas (Sobres “A”) emitido por los peritos designados para tales fines, arrojó los siguientes resultados en base a los criterios de cumplimiento establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la contratación simplificada bajo la **Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002**, específicamente con la revisión de las documentaciones de índole legal, financiera y técnica:

**Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas, de las propuestas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) INDESUR-CCC-CP-2026-0003.**

NÚM. DE ORDEN	FORMATO	LOTE ÚNICO	NOMBRE DEL OFERENTE	PONDERACIÓN	RESULTADO
01	Digital	1	Prolleza Management Service, S.R.L	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación MYPYME actualizada.</li> <li>Declaracion jurada anual IR1-IR2</li> <li>Anexar ultimo periodo fizcal 2025.</li> <li>Anexar referencias banacarias</li> </ul>	SUBSANAR
02	Digital	1	Constructora Viasan & Asociados, SRL	Anexar estaods financieros ultimo a;o fizcal 2025.	SUBSANAR
03	Digital	1	Manuel Ernesto Saldaña Pérez	Cumple con la documentación requerida por lo que se recomienda habilitar para la apertura de la oferta económica.	HABILITAR
04	Digital	1	Rosa Lina Valdez Soto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación MYPYME actualizada.</li> <li>Declaracion jurada anual IR1-IR2</li> <li>Anexar ultimo periodo fizcal 2025.</li> </ul>	SUBSANAR
05	Digital	1	Zoec Civil, SRL	Cumple con la documentación requerida por lo que se recomienda habilitar para la apertura de la oferta económica.	HABILITAR
06	Digital	1	Constructora Cadet, SRL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar IR1-IR2</li> <li>Anexar ultimo2 años periodo fizcal 2024-2025</li> </ul>	SUBSANAR
07	Digital	1	Osvaldo Valentin Valera Jiménez	<ul style="list-style-type: none"> <li>Anexar certificación DGII vigente</li> <li>Estados financieros 2024-2025</li> </ul>	SUBSANAR

NÚM. DE ORDEN	FORMATO	LOTE ÚNICO	NOMBRE DEL OFERENTE	PONDERACIÓN	RESULTADO
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario SNCC.044.</li> <li>• Formulario SNCC.045</li> <li>• Formulario SNCC.048</li> </ul> Certificaciones de listado de equipos	
08	Digital	1	Constructora e Instalaciones Cromwell, SRL	No presentó ninguna de la documentación legal, tecnica y financiera requerida.  Solo presentó formulario SNCC.034 y RPE.	<b>INHABILITAR</b>

**CONSIDERANDO:** Que dicho informe ha sido revisado por este Comité de Compras y Contrataciones y hemos determinado que los aspectos considerados por los peritos actuantes han sido acordes con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación Pública Nacional.

**POR LOS MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS** y vistas las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25, sobre Compras y Contrataciones de fecha veintiocho (28) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026) y su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 52-26 del veintiocho (28) de enero del año 2026, este Comité de Compras y Contrataciones.

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ACOGER,** el Informe Preliminar de la Propuesta Técnica (Sobre “A”), del día diez (10) de enero del año dos mil veintiséis (2026), presentado por los peritos designados para tales fines del proceso de contratación simplificada para **CONSTRUCCIÓN DE VERJA PERIMETRAL DE MUROS, COLUMNAS DE HORMIGÓN ARMADO E INSTALACIÓN DE MALLA CICLÓNICA EN EL CENTRO DE ACOPIO DE CACAO EN LA COMUNIDAD DE VILLA NIZAO, PARAÍSO, BARAHONA,** Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002.


**SEGUNDO: ORDENAR,** como al efecto **ORDENA,** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar al Oferente/Proponente participante que hubieron solicitudes de

subsanción, conforme a la observación contenida en el Informe Preliminar preparado por los peritos evaluadores del proceso bajo la **Referencia INDESUR-CCC-CP-2026-0002**.


**TERCERO: ORDENAR** que la presente resolución sea publicada en el portal de la Dirección General de Compras y Contrataciones y en la sección de Transparencia de la página Web del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

**Hecho y firmado el día diez (10) de abril del año dos mil veintiséis (2026).**

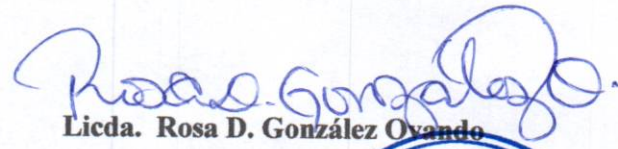
Concluida con esta resolución, se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, la cual firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

  
**Lic. Alexis Díaz Castillo,**  
Presidente por delegación del Comité  
de Compras y contrataciones



  
**Licda. Angela Dauricela González Santana**  
Analista Legal



  
**Licda. Rosa D. González Ovando**  
Enc. Administrativa y Financiera



  
**Sr. Jorge Antonio Dotel Heredia**  
Responsable de Libre Acceso a la Información



**Licda. Dorca R. Ramírez Lebrón**  
Enc. de planificación y desarrollo